



IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
Empresa Industrial y Comercial del Estado

RESOLUCIÓN NÚMERO 11 DE 26 FEB 2019

"Por la cual se prorroga la convocatoria a elecciones para elegir los representantes de los Trabajadores Oficiales, en el Comité de Convivencia Laboral de la Imprenta Nacional de Colombia"

EL GERENTE GENERAL

En ejercicio de sus facultades legales en especial por las conferidas por el Decreto 2469 de 2000 y,

CONSIDERANDO

Que según la Resolución número 08 de febrero 19 de 2019 se convocó a elecciones para elegir los Representantes de los Trabajadores en el Comité de Convivencia de la empresa;

Que el Artículo 2. Inscripciones, de la citada resolución, estableció que el plazo para recibir inscripciones de candidatos era hasta el 25 de febrero 2019, 5:00 p.m.;

Que el Artículo 5. Estableció que la fecha y hora del escrutinio se realizaría el 27 de febrero de 2019 una vez concluida la jornada electoral;

Que finalizada la jornada del 25 de febrero 2019 se evidenció que ningún trabajador realizó inscripción, por lo que se requiere prorrogar el proceso de convocatoria para elegir los Representantes de los Trabajadores en el Comité de Convivencia de la empresa;

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Prorróguese hasta el 28 de febrero 2019, el plazo para la inscripción de candidatos para elegir los Representantes de los Trabajadores en el Comité de Convivencia de la empresa.

Artículo 2. Las votaciones a las que se convoca tendrán lugar el día lunes 4 de marzo de 2019 entre las 8:00 a.m. y 4:00 p.m y el escrutinio este mismo día, una vez concluida la jornada electoral.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

OCTAVIO VILLAMARÍN ABRIL
Gerente General

Proyectó: Esperanza Sánchez Borda – Coordinadora Grupo Talento Humano
Revisó: Leonor Arias Barreto – Subgerente Administrativa y Financiera
VoBo: Sandra Lozano Useche – Jefe Oficina Asesora Jurídica